ACTA No. 4145.030.9.37.177	FECHA:	28/abril/2022
	HORA INICIAL:	02:30 pm
	HORA FINAL:	0:30 pm
OBJETIVO: Realizar acampamiento para el seguimiento a las necesidades de asistencia técnica de la ESE NORTE en la implementación del plan de la PPSS 2022	LUGAR: Virtual	

ASISTENTES: Nicolas Gómez funcionario ESE, María Isabel Castaño - contratista, Geiler Mosquera - contratista, Claudia Fernanda Pineda – contratista, Ver listado de asistencia.

AUSENTES:
INVITADO:

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida Orientación de la sesión
2. Revisión avance Plan de PPSS 2022
3. Acuerdos

DESARROLLO

1. Orientación de la Sesión.

La profesional Claudia Fernanda Pineda, funcionaria de la secretaria de salud, dio la bienvenida a la reunión y recordó que el objetivo de la misma es revisar el plan de la política de participación social de la vigencia 2022 que se reportó al ministerio de salud en la plataforma PISIS y la concertación de acuerdos para el desarrollo de acciones de asistencia técnica.

2. Revisión Plan de PPSS 2022

En este punto se revisa el plan de la política de participación que se subió en la plataforma del ministerio y se realizó seguimiento a cada una de las metas de este; resaltando en algunas los acuerdos para la asistencia técnica

Eje 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

El plan de la PPSS de la ESE Norte, respecto a la línea de acción A esta se tiene cumplida. La línea B sobre el plan de capacitación a funcionarios, está plantado con tres temas así: PPSS, derechos y deberes en salud y control social. El año anterior se planteó el 80% del personal de atención al usuario de la ESE capacitado en el tema de control social, estos temas se dieron en dos momentos, uno sobre la PPSS y el otro se abordo el tema de derechos y deberes y control social. En este año, el funcionario de la ESE Norte menciono, que el personal de atención al usuario no se ha mostrado dispuesto a participar en estos espacios de capacitación. Por lo que se propuso cambiar la metodología de la capacitación y se espera ampliar estas capacitaciones, incluyendo al equipo primario el de participación social y el del SIAU, pues son los que están directamente relacionados con el tema de participación.

Nicolas Gómez menciono que las ESE tienen unas dinámicas especiales, por lo tanto, se propuso ejecutar algunas de las actividades del plan de la PPSS antes del mes de agosto por lo cual Claudia Pineda sugiere realizar la capacitación sobre control social a funcionarios, en cuya dinámica se realizara un trabajo conjunto entre el responsable del tema en la ESE y los profesionales del grupo de participación, que permita generar capacidades en la ESE para que se involucre en el proceso de cualificación a los funcionarios. Se definieron las fechas para llevar a cabo las capacitaciones a funcionarios del SIAU, trabajo y participación social. Sobre la PPSS (31 de mayo) y control social (29 de Junio).

Se continúo revisando la línea E, que refiere dos alianzas con entes de control sobre planeación participativa y control social, se continua la alianza con la SSP y con personería que esta enfocado a las asociaciones de usuarios. Otra alianza que se esta gestionando es con la contraloría para fortalecer a las asociaciones, aunque aun no se ha realizado acercamiento.

EJE 2

Para la cualificación de los actores comunitarios; se reviso el proceso de capacitación indicándose que se realizará con lideres nuevos, con la asociación de usuarios se realizaria sobre control social, para "desensibilizarlos" sobre el ejercicio de control social. Se orientó al referente de participación de la ESE norte, que realizará este ejercicio con otros lideres y en otro espacio, no en el de la asamblea. Para que este sea efectivo y se logre el objetivo deseado.

Nicolas Gómez manifestó que espera que el ejercicio de control social sea para definir la comisión, cuantas sesiones se darían a este grupo. Geiler Mosquera indico que primero se debe socializar los pasos del control social, posteriormente socializar las experiencias que se han dado desde el grupo de participación social de la ssp; luego se debe realizar la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

identificación del objeto de control social y de allí definir el acompañamiento a realizar, teniendo en cuenta las características del contexto, de las dinámicas del grupo y del proceso en si.

Se concluyo que en el espacio de la asamblea se realizará la invitación de los integrantes de la asociación de usuarios a llevar a cabo un ejercicio de control social, es decir solo se realizaría la sensibilización, y a la vez convocar a otros actores posibles interesados en realizar este tipo de ejercicio. La asamblea se realizará en el mes de mayo.

En la línea h, se reviso sobre las mesas de trabajo con enfoque diferencial. Se ha definido realizar una reunión con diferentes áreas de la ESE para proponer una metodología que incluya la población diversa. Se espera capacitar al personal de una IPS de la red de salud norte. Las líneas de trabajo están direccionadas con población LGTBI, discapacidad, mujeres, población victima del conflicto armado y población de adolescentes y jóvenes. Se va a realizar mesas de trabajo con cada una de estas poblaciones. Se tiene esperado que se tenga elaborada la metodología a finales de mayo.

Se continúo revisando el eje 2, donde se tienen cuatro líneas de acción de las seis de obligatorio cumplimiento. La línea a de este eje, plantea el diseño del plan de capacitación dirigido a toda la población, se mencionó que se tiene una dificultad, que se realizo de manera abierta, se ha venido desarrollando solamente con las asociaciones de usuarios.

En la línea b, relacionada con los incentivos, el profesional de la ESE norte menciono que se tiene un documento que describe los incentivos entregados a los actores comunitarios, indico que esto ha sido positivo pues ha permitido fortalecer la participación, otro de los incentivos ha sido que ellos se beneficien de los proyectos que se ejecutan en la ESE. Se esta trabajando en estos momentos un banco de hojas de vida de trabajadores de la salud, como una manera de incentivar la participación. Otro ha sido entregar detalles en días especiales.

En la línea d, el profesional de la ESE Norte, menciono que esto se hace a través de la visibilización de las acciones realizadas por las asociaciones de usuarios en la plataforma y la otra es la información sobre los espacios de participación para la comunidad.

En la línea f, relacionada con la ruta metodológica de iniciativas comunitarias, se menciono que esta se va a orientar al plan de intervenciones colectivas, se ha avanzado con los lideres de los proyectos para revisar estos proyectos y cuales son los criterios para aplicar a los mismos para que ellos apliquen para realizar la iniciativa comunitaria.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

Seguidamente se revisó el eje 3, que tiene tres metas planteadas. En la línea a, se cumplirá con estudiantes de la Universidad y se asignó a cada estudiante una IPS, ellas deben realizar la identificación de los espacios de participación que inciden en las problemáticas de salud, donde se han identificado además de las asociaciones de usuarios, organizaciones como las JAC y organizaciones sociales.

En la línea b de este eje, sobre el intercambio de experiencias que esta direccionado a promoción y mantenimiento de salud, se tiene pendiente la reunión con los lideres de promoción y prevención, para estructurar el espacio o el encuentro a realizar. Al momento se tiene una iniciativa en la comuna 2.

La línea c, sobre el programa de formación de formadores, el profesional de la ESE norte, se va realizar con los servicios amigables, se ha realizado interlocución con la directora de este programa para coordinar el proceso de formación. Geiler Mosquera va a realizar una capacitación sobre control social que se realizaran entre el mes de abril y mayo.

La línea d, se relaciona con una socialización en el contexto de una asamblea donde se presentan los programas a los usuarios.

En el eje 4, se revisaron las metas y actividades. En la línea a, se definió capacitación en gestión pública, donde se va a realizar el plan de capacitación en control social, que incluye 4 sesiones, las cuales se realizaran en concertación con el grupo de participación social de la SSP. En este proceso, se realizará las certificaciones en control social.

En la línea b, referente a la actualización del botón en la web, el profesional de la ESE norte, menciono que se espera actualizar la información y elaborar videos con información mas dinámica.

En la línea c, sobre la identificación de los veedores, se indico que se espera identificar lideres que realicen ejercicios de control social, no se cuenta con un directorio. En el comité de ética de la ESE, se debe presentar sobre si algún veedor ha realizado alguna petición; hasta el momento no se ha realizado un proceso de identificación de los veedores que están en la zona de influencia de la red de salud del norte. Geiler Mosquera menciono que VERSALUD realizara una convocatoria a las asociaciones de usuarios, para socializar el ejercicio de control social al programa de salud mental, el cual se está implementando a través de las PIC a cargo de las ESE.

Línea 4 d, en relación con el taller sobre análisis de información, se mencionó que se realizará en articulación con la SSP.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

Línea 4 e, se refiere a la capacitación que se realizará sobre control social a funcionarios de la institución, definida para el 29 de junio.

En el eje 5, la línea a, se realizará capacitación sobre planeación participativa. Esta se llevará a cabo con actores de la comuna, que están realizando vigilancia comunitaria. Se aclara, que en el área norte no existen proyectos de situado fiscal. Estas capacitaciones se buscará el espacio para desarrollarlas con otros integrantes de las asociaciones de usuarios.

En la línea b, el profesional de la ESE Norte, menciono que se estableció en esta línea la definición la metodología para el desarrollo de los dispositivos de participación. Entendiendo que los dispositivos tienen relación con los programas de salud mental.

La línea c, se realizarán mesas de trabajo con la gerencia y subgerencia de la ESE Norte.

3. Acuerdos

Se sugiere que se debe ir avanzando en la recopilación de las evidencias.

La Secretaria de Salud pública Distrital, queda con el compromiso de realizar las capacitaciones definidas a funcionarios y a los actores comunitarios.

Respecto al acompañamiento, se mencionan dos aspectos la alianza con la secretaria que se surte con la presente acta y las acciones que se desarrollen para el ejercicio de control social si se llegara a configurar.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

Ninguna

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar el acta de la reunión	Claudia fernanda Pineda	04/mayo/2022
Revisión y ajuste el acta	Asistentes	08/mayo/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

Realizar las acciones para el desarrollo de las metas conjuntas	ESE Norte	30/mayo/2022
Reunión preparación conjunta temas de capacitación	Asistentes	24/mayo/2022
Desarrollar las capacitaciones en las fechas pactadas	Asistentes	Cronograma definido en cada meta

Firmas (responsables)

MARIA ISABEL CASTAÑO
Contratista
Secretaria de Salud Publica

NICOLAS GOMEZ
Funcionario
ESE SUR NORTE

CLAUDIA FERNANDA PINEDA
Contratista
Secretaria de Salud Pública

GEILER MOSQUERA
Contratista
secretaria de Salud Pública

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Claudia Fernanda Pineda – Contratista
Revisó: María Isabel Castaño Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner